

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Cinemark del Ecuador S.A.
- **RUC de la entidad.**
1791334043001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida Naciones Unidas S/N y Avenida República.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Cinemark del Ecuador S.A., en adelante “La Compañía”, fue constituida el 04 de febrero de 1996. Su objetivo principal es la administración, manejo, promoción, operación y arriendo de teatros y salas de proyección cinematográfica; y de cualquier actividad relacionada con el mundo del espectáculo.

A nivel nacional tiene presencia en 4 ciudades: 2 cines en Quito, 4 cines en Guayaquil, 1 cine en Ambato y 1 cine en Latacunga.

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas.

1.1 Situación económica del país.

Durante el 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. La Administración se encuentra evaluando el impacto del cambio de esta norma.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

4.6. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Clasificación de los activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- Se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI).

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del periodo. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI.

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI.

La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Compañía ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de la NIIF 9. Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en "diferencias de cambio";
- para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán en resultados en diferencias de cambio. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en diferencias de cambio; y
- para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar clientes y otros deudores. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
 - cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
 - un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
 - aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
 - cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperable.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 120 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para las PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Pasivos financieros medidos a VRCCR.

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que debería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo *crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados*. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- Una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con la NIIF 9 (ver o.2); y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en diferencias de cambio, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

4.7.1 Reconocimiento y medición posterior.

Reconocimiento.

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición posterior.

(a) *Préstamos y cuentas por cobrar.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de productos y prestación de servicios, en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 120 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

Otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes, por la prestación de servicios de arrendamiento, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 30 días.

(b) *Otros pasivos financieros.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 60 días.
- (ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas que se generaron desde su constitución que son exigibles en cualquier momento por parte del acreedor.
- (iii) Otras cuentas por pagar no relacionadas: Corresponden a provisiones para el pago de impuestos municipales. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días.

No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.7. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.8. Gastos y otros pagos por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.9. Teatros, muebles y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sí, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las partidas de teatros, muebles y equipos, se miden al costo, que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- los teatros, muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Teatros	10 y 15 años	Cero (*)
Muebles y enseres	10	Cero (*)
Equipo de computación	3	Cero (*)
Equipo de proyección	10	Cero (*)
Equipo de oficina	10	Cero (*)
Vehículos	5	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.10. Activos intangibles.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de amortización.- los activos intangibles con vida útil finita, empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Compañía evalúa las reducciones futuras esperadas en el precio de venta de un elemento que se elabore utilizando un activo intangible, esto con el fin de determinar la posible obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo cual, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo intangible y por ende un posible deterioro.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Software	3 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Baja de activos intangibles. - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición.

4.11. Deterioro de activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

4.12. Costos por intereses.

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.15. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

- Ventas de bienes: la generación de ingresos ordinarios proviene principalmente de la venta de snacks en los bares. Esto ocurre cuando el cliente obtiene el control de los bienes vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño no separables pendientes de cumplirse. Las ventas de snacks, se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, garantías, entre otros).

El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un período promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

- Venta de servicios: los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Ingresos diferidos: los ingresos diferidos, corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre la base devengada.

4.17. Costos y gastos.

En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios. Incluye también los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo. Los costos y gastos se registran al costo histórico.

Alquiler de películas.- Los costos de alquiler de películas se calculan en base a un porcentaje negociado con el distribuidor sobre la taquilla obtenida por una determinada película y se registra cuando las películas alquiladas son proyectadas.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.18. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.19. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, excepto por las modificaciones realizadas por la entrada en vigencia de la NIIF 9 y NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018. (Ver Nota 8)

4.21. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- El importe de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor justo menos los costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgos a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuando este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 10), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además, no posee líneas de financiamiento, por lo que, para cubrir sus gastos operativos del negocio, lo hacen con recursos propios de la Compañía.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	3,106,545	-
Cuentas por pagar y relacionadas	2,209,711	-
	<u>5,316,256</u>	<u>-</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	2,585,717	-
Cuentas y documentos por pagar y relacionadas	528,776	-
	<u>3,114,493</u>	<u>-</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	8,128,514	5,317,456
Menos efectivo	(1,730,078)	(3,049,117)
Total deuda neta	6,398,436	2,268,339
Total patrimonio neto	9,898,978	9,958,527
Índice de deuda - patrimonio neto	64.64%	22.78%

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio. - los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK DEL ECUADOR S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresadas en dólares)

Diciembre 31 de 2018					
Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	1,730,078
	Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	Corrientes	-	-	1,630,527
		No corrientes	-	-	9,267
Otros pasivos financieros	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	3,003,031
	Cuentas por pagar proveedores relacionados	Corrientes	-	-	103,514
		Corrientes	-	-	2,209,711

Diciembre 31 de 2017					
Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	3,049,117
	Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	Corrientes	-	-	1,267,145
		No corrientes	-	-	12,163
Otros pasivos financieros	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	2,523,983
	Cuentas por pagar proveedores relacionados	Corrientes	-	-	61,734
		Corrientes	-	-	528,533

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK DEL ECUADOR S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros.
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a partir del 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

(i) Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, la Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente el pago del principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

En base en la evaluación y análisis realizados a la fecha de transición de esta norma, la Compañía determinó que los nuevos requerimientos de clasificación no impactan en la contabilización de sus activos y pasivos financieros.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK DEL ECUADOR S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

(ii) Deterioro del valor.

El nuevo modelo de deterioro de valor de la NIIF 9 se basa en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía la NIC 39. Esto significa que con la NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o a su valor razonable con cambios en resultados del período u otros resultados integrales. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes.

La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de la Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señalados.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK DEL ECUADOR S.A.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Las transacciones relativas a ingresos se generan por dos líneas de negocio: i) venta de snacks en bares; y ii) prestación de servicios de admisión para funciones cinematográficas, publicidad en pantalla y otros.

Estas obligaciones son claramente identificables y en aquellos contratos con clientes que generan ingresos con contraprestaciones variables, la Administración de la Compañía evaluó la mejor estimación de acuerdo lo estipulado en tales contratos, registrando los ingresos en el período que corresponden; por lo tanto, a la fecha de transición, producto de la aplicación del nuevo modelo de reconocimiento de ingresos, la Compañía no determinó un efecto significativo que afecte sus resultados acumulados.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja		26,200	23,200
Bancos	(1)	1,703,878	3,025,917
	(2)	1,730,078	3,049,117

(1) Comprende depósitos a la vista en el Banco Produbanco, cuya clasificación de riesgo es AAA-.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes locales	(1)	1,124,381	974,766
Tarjetas de crédito	(2)	574,837	325,507
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables		(100,469)	(86,581)
		1,598,749	1,213,692
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		1,598,749	1,213,692
No corriente		-	-
		1,598,749	1,213,692

(1) Corresponde a los saldos pendientes de cobro a clientes por canjes y prestación de servicios de publicidad, un detalle es como sigue:

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Publicidad en pantalla	962,066	863,737
Canjes	78,306	31,095
Arca Continental SAB de CV	12,006	40,664
Otros	72,003	39,270
	<u>1,124,381</u>	<u>974,766</u>

- (2) Corresponden a los saldos pendientes de cobro a las compañías emisoras de tarjetas de crédito, con las cuales la Compañía mantiene convenios para que sus clientes puedan hacer consumos en los diferentes locales de los cines que tiene la Compañía, estos valores son recuperables en un período menor a 30 días, y se considera que no sufren deterioro. Un detalle es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Visa	289,218	188,324
Mastercard	171,256	64,636
Diners Club del Ecuador S.A.	72,029	41,730
Cuota Fácil	14,122	13,132
Dyscover	13,724	11,784
American Express	14,488	5,598
Otras	-	303
	<u>574,837</u>	<u>325,507</u>

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	No. Clientes	Saldo	Provisión		No. Clientes	Saldo	Provisión	
			%	Valor			%	Valor
<u>Por vencer:</u>								
<u>Vencidas:</u>								
Hasta 60 días	504	644,334	-	-	511	604,340	-	-
De 60 a 90 días	95	79,874	-	-	59	32,769	-	-
De 90 a 120 días	58	17,793	-	-	43	14,625	-	-
Más de 120 días	1,305	382,380	26.3%	100,469	1,134	323,032	26.8%	86,581
	<u>1,962</u>	<u>1,124,382</u>	<u>-</u>	<u>100,469</u>	<u>1,747</u>	<u>974,766</u>	<u>-</u>	<u>86,581</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cambios en el deterioro acumulado de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	86,581	81,980
Provisión del año	13,888	4,601
Saldo final	100,469	86,581

El monto de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a 100,469 y 86,581, respectivamente. Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es suficiente.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Alimentos y bebidas	(1)	108,548	78,352
Repuestos	(2)	623,121	622,372
Importaciones en tránsito		60,755	39,759
		792,424	740,483

(1) Corresponde a los productos que la Compañía mantiene para la venta en las diferentes salas de cine. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por 1,853,485 y 1,657,905 respectivamente.

(2) Corresponden a partes y piezas que se utilizan para el mantenimiento de los equipos de proyecciones.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Seguros prepagados		17,754	11,232
Arriendos prepagados	(1)	52,141	65,175
Otros	(2)	65,111	23,481
		<u>135,006</u>	<u>99,888</u>
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		82,865	34,712
No corriente		52,141	65,176
		<u>135,006</u>	<u>99,888</u>

- (1) Corresponde al arrendamiento de las salas de cine en el complejo comercial Mall del Sol en Guayaquil, el cual se amortiza según la vigencia del contrato de arrendamiento por cinco años desde su suscripción en diciembre de 2017.
- (2) Corresponde principalmente a los pagos anticipados por: servicios en procesos de contratación de personal por 20,000; servicio de garantías el equipo SISCO por 16,270; renovación de licencias y garantías de Microsoft por 14,000; mantenimiento del sistema Vista por 7,700, y otros menores por 7,141, que se devengan en el año 2019.

13. TEATROS, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo	23,718,923	18,855,565
Depreciación acumulada	(10,123,651)	(8,827,552)
	<u>13,595,272</u>	<u>10,028,013</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Clasificación:</u>		
Teatros	5,976,594	4,132,936
Equipos de proyecciones	2,982,975	2,514,812
Muebles y enseres	2,525,154	1,964,898
Equipos de oficina	1,229,742	807,315
Equipos de concesiones	489,167	302,670
Equipos de computación	230,230	225,929
Construcciones en proceso	161,410	79,453
	<u>13,595,272</u>	<u>10,028,013</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de teatros, muebles y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Teatros	Equipos de proyecciones	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Construcción es en curso	Equipo de concesiones	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre de 2018:									
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,132,936	2,514,812	1,964,898	807,315	225,929	79,453	302,670	-	10,028,013
Adquisiciones	2,489,891	939,899	872,564	572,590	159,974	64,322	242,935	-	5,342,175
Bajas	(13,056)	-	-	(409)	-	-	-	-	(13,465)
Ajustes y reclasificaciones	(212)	(3,459)	344	(17,425)	699	17,635	(273)	-	(2,691)
Depreciación	(632,965)	(468,277)	(312,652)	(132,329)	(156,372)	-	(56,165)	-	(1,758,760)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5,976,594	2,982,975	2,525,154	1,229,742	230,230	161,410	489,167	-	13,595,272
Al 31 de diciembre de 2017:									
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4,564,421	2,770,245	2,249,262	729,858	383,165	-	320,094	119	11,017,164
Adquisiciones	163,029	244,708	16,515	184,568	53,194	79,453	31,031	-	772,498
Bajas / ventas	-	(42,942)	-	(4,363)	-	-	-	-	(47,305)
Depreciación	(594,514)	(457,199)	(300,879)	(102,748)	(210,430)	-	(48,455)	(119)	(1,714,344)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,132,936	2,514,812	1,964,898	807,315	225,929	79,453	302,670	-	10,028,013

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo	218,223	218,223
Depreciación acumulada	(215,951)	(197,642)
	<u>2,272</u>	<u>20,581</u>
<u>Clasificación:</u>		
Software	<u>218,223</u>	<u>218,223</u>
	<u>218,223</u>	<u>218,223</u>

El movimiento de los activos intangibles, fueron como sigue:

Concepto	Software
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	20,581
Ajuste al gasto	(333)
Amortización	<u>(17,976)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>2,272</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2017:</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	49,585
Adquisiciones	1,644
Amortización	<u>(30,648)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>20,581</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	(1)	1,779,113	1,446,728
Canjes	(2)	441,135	607,147
Proveedores de alquiler de películas	(3)	782,783	462,752
		<u>3,003,031</u>	<u>2,516,627</u>
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		3,003,031	2,516,627
No corriente		-	-
		<u>3,003,031</u>	<u>2,516,627</u>

(1) Un detalle es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Concesiones	216,326	128,101
Arrendamientos	907,219	815,134
Provisiones	183,654	92,247
Proveedores varios	471,914	411,246
	<u>1,779,113</u>	<u>1,446,728</u>

(2) Corresponde a las cuentas por pagar por acuerdos con proveedores para el suministro de bienes y servicios, a cambio principalmente, de los servicios publicitarios prestados por la Compañía.

(3) Corresponde a los valores por pagar a los distribuidores de las películas proyectadas en las salas de cine de la Compañía. Estos valores son calculados de la taquilla semanal recaudada en base a lo convenido con cada distribuidor.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuesto municipal	(1)	103,514	61,734

- (1) Corresponde al Impuesto a los Espectáculos Públicos pendiente de pago a las Municipalidades de: Quito, Guayaquil, Ambato y Latacunga, donde la Compañía tiene salas de cine. Este impuesto es calculado del total de la taquilla diaria en base al porcentaje establecido por cada Municipalidad.

17. PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Boletos por canje	(1)	117,995	86,014
Anticipos de clientes		38,660	52,365
Renta diferida		36,834	49,834
Otros	(2)	244,531	57,927
		438,020	246,140

- (1) Corresponde principalmente a los ingresos por venta de boletos denominados Supersaver o boletos que tienen un período de duración y pueden ser utilizados en cualquier momento, dicho ingreso es registrado en cuentas de pasivo como un ingreso diferido hasta cuando el poseedor de dicho boleto redime (canje en taquilla por un boleto) momento en el cual, el ingreso es registrado en resultados.
- (2) Corresponde a contratos de servicios suscritos con varios proveedores, por medio de los cuales la Compañía se compromete a prestar servicios de mercadeo y publicidad durante un tiempo definido. El proveedor tiene la potestad de hacer uso de los servicios de la Compañía durante el tiempo de vigencia del contrato, momento en el cual, el ingreso es registrado en resultados.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación a trabajadores por pagar	(1)	36,337	-
Obligaciones con el IESS		88,846	70,545
Bonos a la gerencia	(2)	151,200	219,969
Beneficios a los empleados		352,933	288,019
		<u>629,316</u>	<u>578,533</u>

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en, Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	36,337	-
Saldo final	<u>36,337</u>	<u>-</u>

(2) Corresponde al bono por cumplimiento de los objetivos de la Gerencia el cual es cancelado en el año subsiguiente.

19. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	1,048,219	855,893
Desahucio	377,802	302,785
	<u>1,426,021</u>	<u>1,158,678</u>

19.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	855,893	522,145
Costo de los servicios del período corriente	122,720	86,723
Costo por intereses	33,962	38,129
Ganancias actuariales	67,331	224,546
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(31,687)	(15,650)
Saldo al final del año	<u>1,048,219</u>	<u>855,893</u>

19.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	302,785	207,535
Costo de los servicios del período corriente	40,826	34,454
Costo por intereses	11,942	15,113
Ganancias actuariales	22,249	45,683
Saldo al final del año	<u>377,802</u>	<u>302,785</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales, fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	%	%
Tasa de descuento	4.25	4.02
Tasa de incremento salarial	1.50	1.50
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación promedio	20.84	20.96
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	37,585	9,857
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	4%	3%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(35,314)	(9,318)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(3%)	(2%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	38,444	10,472
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(36,416)	(9,999)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(3%)	(3%)

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por pagar</u>				
<u>proveedores relacionados:</u>				
Cinemark Texas Properties Ltd.	Proveedor	Comercial	756,845	360,166
Cinemark International L.L.C.	Proveedor	Comercial	1,452,866	168,610
Pacific Movie Entertainment S.A.	Proveedor	Comercial	-	7,356
			<u>2,209,711</u>	<u>536,132</u>

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Compras:</u>				
Cinemark International L.L.C.	Relacionada	Comercial	1,421,532	333,996
Cinemark Texas Properties Ltd.	Relacionada	Comercial	944,852	990,940
Cinemark International (reembolsos)	Proveedor	Comercial	40,173	29,581
Pacific Movie Entertainment S.A.	Proveedor	Comercial	23,389	35,904
			<u>2,429,946</u>	<u>1,390,421</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.		
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<i>Sueldos y salarios</i>	<u>980,512</u>	<u>872,086</u>

21. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de los saldos por pagar, fue como sigue:

21.1. Pasivos por impuestos corrientes.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar (Nota 21.2.)	114,372	40,781
Impuesto al valor agregado por pagar	67,279	66,645
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	64,686	47,397
Retenciones en la fuente de IR por pagar	72,564	64,789
	<u>318,901</u>	<u>219,612</u>

21.2. Conciliación Tributaria. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	205,913	(19,726)
(Más) Gastos no deducibles	1,171,839	1,251,555
(Menos) Otras deducciones	(19,689)	(23,508)
Utilidad gravable	1,358,063	1,208,321
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	25%	22%
Impuesto a las ganancias causado	339,516	265,831
Anticipo del impuesto a las ganancias	210,403	200,619
Impuesto a las ganancias del período	339,516	265,831
Crédito tributario a favor de la empresa	(225,144)	(225,050)
Saldo por pagar (Nota 21.1.)	<u>114,372</u>	<u>40,781</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	40,781	(8,316)
Provisión del período	339,516	265,831
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(214,676)	(159,154)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	(51,249)	(57,580)
Saldo final	<u>114,372</u>	<u>40,781</u>

21.4. Activos por Impuestos diferidos.

Los saldos de los activos por impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Obligaciones beneficios a los empleados	37,800	48,393
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	28,010	10,200
Obligaciones por beneficios definidos	66,836	-
	<u>132,646</u>	<u>58,593</u>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2018:</u>				
Obligaciones por beneficios a los empleados	478,116	629,316	-	151,200
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	2,890,988	3,003,031	-	112,043
Obligaciones por beneficios definidos	1,158,678	1,426,021	-	267,343
	<u>4,527,782</u>	<u>5,058,368</u>	-	<u>530,586</u>

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Obligaciones beneficios a los empleados	358,564	578,533	-	219,969
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	2,477,621	2,523,938	-	46,317
	<u>2,836,185</u>	<u>3,102,471</u>	<u>-</u>	<u>266,286</u>

El movimiento de los activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Generados en el año	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>			
Obligaciones por beneficios a los empleados	48,393	(10,593)	37,800
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	10,200	17,811	28,011
Obligaciones por beneficios definidos	-	66,836	66,836
	<u>58,593</u>	<u>74,054</u>	<u>132,647</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>			
Obligaciones por beneficios a los empleados	35,686	12,707	48,393
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	-	10,200	10,200
	<u>35,686</u>	<u>22,907</u>	<u>58,593</u>

(*) De acuerdo a las proyecciones de la Administración de la Compañía, existirán ganancias del ejercicio futuras que permitan compensar los activos por impuestos diferidos cuyos importes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 132,647 y 58,593 respectivamente.

21.5. Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,270.00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Circular 14, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.

Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 210,403; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 339,516. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 339,516 equivalente al impuesto a la renta causado.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la administración tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos que son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2015 al 2018.

La legislación ecuatoriana en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
 - Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.
 - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
 - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
 - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
 - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
 - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
 - r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador.
- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
 - b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
 - c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.
4. Disposiciones.
- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
 - b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

22. PATRIMONIO.

22.1. Capital social.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de 5,925,000 y está constituido por 5.925.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

22.2. Reservas. - Esta cuenta está conformada por:

Legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22.3. Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2018, el Gerente General informa a los señores accionistas que del ejercicio económico 2017 no existe utilidad, sino pérdida, razón por la cual no existe ningún valor a repartir por dividendos.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provenientes de la adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital.- Hasta el 2010 ésta se incluía en el rubro de reservas en el Patrimonio. Este rubro incluye los saldos que se generaron como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Ingresos por prestación de servicios:</u>			
Admisiones	(1)	13,182,001	12,841,496
Otros	(2)	2,608,155	2,666,719
<u>Ingresos por venta de bienes:</u>			
Concesiones	(3)	7,845,537	7,253,909
		<u>23,635,693</u>	<u>22,762,124</u>

- (1) Corresponde al ingreso por la venta de tickets (pases y/o boletos) en las taquillas para acceder a las diferentes funciones en los locales de cine de la Compañía.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Publicidad	1,565,587	1,509,480
VPF	274,869	450,349
Arriendos	133,298	226,925
Otros ingresos	634,401	479,965
	<u>2,608,155</u>	<u>2,666,719</u>

(3) Corresponde al ingreso por venta de snacks y/o confitería en las diferentes salas de cine que posee la Compañía. El gasto por concesiones representa el costo de venta de los snacks.

Obligaciones por desempeño remanentes.

La gran mayoría de los contratos de la Compañía son para la entrega de bienes y servicios dentro de los próximos 12 meses para los cuales se aplica el recurso práctico en el párrafo 121 (a) de la NIIF 15.

Sin embargo, se han celebrado ciertos contratos de diseño y contratos para la entrega de servicios de publicidad para los cuales:

- El período contractual original fue superior a 12 meses; y
- El derecho de consideración de la Compañía no corresponde directamente con el desempeño.

Contratos con período de vigencia superior a 12 meses:

Con fecha 16 de diciembre de 2017, se suscribió el contrato de servicios de mercadeo con Village Plaza S.A., VIPLAZA el cual tiene por objeto prestar los servicios publicitarios que comprenden:

- Branding de puertas y volado de la sala con las butacas con movimiento (materiales de cargo del avisador), servicio que será otorgado de manera permanente durante dos años.
- Comercial con Motion Effects (proyectado antes de todas las funciones entre trailers. Costo de producción del avisar). Las especificaciones de entrega del material se detallan en el anexo "Motion Design Spec Sheet". Este servicio será otorgado de manera permanente durante dos años.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Branding del 50% del booth de butacas con movimiento de prueba ubicado en el lobby (materiales de cargo del avisador). Este servicio será otorgado de manera permanente durante dos años.
- 4 funciones anuales exclusivas para realizar de lunes a sábado entre 9 a.m. y 12:30 p.m.
- 200 pases anuales para la sala con butacas con movimiento válidos para formatos 2D y 3D (sujetos a restricciones de las distribuidoras, vigencia de 60 días y excluye uso en los meses de julio y diciembre).

Todo el material que se utilice para branding de puertas, volado y booth deberá ser aprobado previamente por Cinemark y el mismo debe ser sobrepuesto y no afectar a la fachada, decoración o integridad de los espacios en donde serán colocados. VIPLAZA deberá entregar los espacios tal cual los recibe posterior a la implementación de marca y cualquier daño en estructura deberá ser solucionado por él.

La Compañía deberá prestar los servicios publicitarios detallados anteriormente recibiendo como justo precio, el pago de un honorario total por US\$130,000 más IVA, pagaderos en o antes de que la sala comience su operación al público contra prestación de la factura respectiva y sobre la misma se descontarán las retenciones y tributos que correspondan.

El plazo de duración del contrato es de dos años contados desde la apertura de la sala objeto del mismo.

El reconocimiento de los ingresos generados por este convenio es conforme VIPLAZA utiliza los beneficios promocionales, debido a la naturaleza de las operaciones, es poco probable que se presente un impacto material a los estados financieros comparativos de la Compañía.

24. COSTOS DE OPERACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Alquiler de películas	(1)	6,435,007	6,252,203
Sueldos y demás remuneraciones	(2)	4,020,800	3,800,195
Arrendamientos	(3)	3,162,023	3,055,360
Concesiones	(4)	1,853,485	1,657,905
Suman y pasan		15,471,315	14,765,663

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen		15,471,315	14,765,663
Depreciaciones y amortizaciones		1,776,736	1,744,992
Marketing y publicidad	(5)	1,191,416	1,316,603
Regalías	(6)	944,853	909,940
Servicios básicos		722,422	751,883
Reparaciones y mantenimiento		555,348	637,213
Suministros		404,297	339,267
Seguridad y consejería		402,820	395,814
Tasas y contribuciones		262,499	209,114
Fletes y transporte		152,775	152,456
Gastos de viaje		68,380	72,062
Seguros y reaseguros		63,032	66,036
Honorarios		58,880	54,700
Otros gastos	(7)	1,393,745	1,405,222
		23,468,518	22,820,965

(1) Corresponde al pago de comisiones a distribuidores de películas, el cual consiste en un porcentaje sobre los ingresos obtenidos en taquilla.

(2) Un detalle de los sueldos y remuneraciones, es como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos y salarios		2,673,025	2,603,589
Beneficios sociales		490,095	437,170
Aportes al IESS		527,832	480,899
Jubilación patronal y desahucio		329,848	278,537
		4,020,800	3,800,195

(3) Corresponde a los valores pagados por los contratos de arrendamiento de las salas de cine, donde la Compañía presta sus servicios (Nota 25).

(4) El ingreso por concesiones corresponde a la venta de snacks en las diferentes salas de cine que posee la Compañía. El gasto por concesiones representa el costo de ventas de snacks.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (5) Corresponde a gastos de marketing y publicidad relacionados con la promoción y propaganda de las salas de cine.
- (6) Corresponde a los pagos por el contrato de regalías celebrado con Cinemark USA, Inc. (Nota 25, literal h).
- (7) Un detalle de los otros gastos, es como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
IVA en compras no recuperado	624,085	636,614
Comisiones tarjetas de crédito	197,822	193,020
Gastos por servicios tecnológicos	182,959	107,310
Otros gastos	388,879	468,278
	1,393,745	1,405,222

25. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus proveedores y terceros vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Contratos de arrendamientos.

- a. El 25 de enero de 2005, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con la Corporación Favorita C.A., para el alquiler de salas de cine que la Compañía mantiene en el Mall de los Andes. El valor mínimo de concesión mensual (VMMC), durante la vigencia y las renovaciones es la doceava parte de US\$112 mil más el correspondiente IVA, el valor porcentual de concesión (VPC) es el 12% calculado sobre los ingresos netos anuales de boletería y concesiones, más el correspondiente IVA.
- b. El 1 de julio de 2004, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con Imporpoint S.A., para el alquiler de las salas de cine que la Compañía mantiene en Mall del Sur. El valor mínimo de concesión mensual (VMMC), durante la vigencia y las renovaciones es de US\$17 mil más el IVA, el valor porcentual de concesión (VPC) es el 17% calculado sobre los ingresos netos anuales de boletería y concesiones, más el correspondiente IVA.
- c. El 20 de agosto de 1997, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con la Inmobiliaria del Sol para el alquiler de las salas de cine que la Compañía mantiene en Mall de Sol. El valor mínimo de concesión mensual (VMMC), es de US\$36 mil que se ajustará de manera anual al 5% el valor porcentual de concesión (VPC). El 12 de diciembre de 2013, se renovó el contrato que tendrá una vigencia de 5 años.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- d. El 1 de abril de 1997, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con Multicentro S.A. (cedió sus derechos al Fideicomiso Plaza de las Américas), correspondiente a las salas de cine que la Compañía mantiene en Plaza de las Américas. Actualmente el valor que la Compañía paga es el valor porcentual de concesión (VPC) correspondiente al 12.75% calculado sobre los ingresos netos anuales de boletería y concesiones, más el correspondiente IVA. El 1 de septiembre de 2013 se firmó una renovación del contrato que tendrá una vigencia de 15 años.
- e. El 28 de octubre de 2010, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con el Fideicomiso Alborada Mall Center, correspondiente a las salas de cine que la Compañía tiene en City Mall. El valor mínimo mensual (VMMC), es de US\$21 mil más el IVA, el valor porcentual de concesión será del 12% calculado sobre los ingresos netos anuales de boletería y concesiones, más el correspondiente IVA.
- f. El 18 de junio de 2013, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con DK Management Services S.A. correspondiente a las salas de cine que la Compañía tiene en Maltería Plaza. El valor mínimo mensual (VMMC), es de US\$12,5 mil más el IVA que se incrementará anualmente en base a la inflación, el valor porcentual de concesión será del 10% calculado sobre los ingresos netos anuales de boletería y concesiones, más el correspondiente IVA.
- g. El 25 de junio de 2015, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con EDUCINES S.A. correspondiente a las salas de cine que la Compañía tiene en Paseo San Francisco. La Compañía pagará una renta mínima anual garantizada (RMAG) equivalente a 222,000 y se pagará anticipadamente en doce cuotas mensuales equivalentes a 18,500 (Renta Mínima Mensual Garantizada" o RMMG"). La renta porcentual anual (RPA) corresponderá al valor que resulte de calcular el 11% de las ventas netas anuales de boletería y de confitería. Al término de cada año de arrendamiento, se comprará la RMAG y RPA, en el caso que la RPA sea mayor, la Compañía pagará al arrendador la diferencia.
- h. El 16 de noviembre del 2017, la Compañía celebró el contrato de arrendamiento con Village Plaza S.A. VIPLASA, para el alquiler de las salas de cine que la Compañía mantiene en el centro comercial Village Plaza. El valor mínimo de concesión mensual (VMMC), una vez aperturado el local comercial o a partir del 28 de agosto del 2018, se pagará durante la vigencia y sus renovaciones la cantidad de US\$9,00, más el impuesto al valor agregado por metro cuadrado de la superficie del local asignado basado en la medida de 2,220 m2, se estima que el VMMC será igual a US\$19,980.

CINEMARK DEL ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de CINEMARK INTERNATIONAL L.L.C.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contratos de regalías.

- h. El 3 de septiembre de 1996, la Compañía celebró un contrato con Cinemark USA Inc., por concepto de regalías en el que se establece el pago del 4% de las ventas netas mensuales, el cual finalizará cuando una de las partes de por terminado el mencionado contrato. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reconocido en sus resultados 944,853 por tal concepto. (Nota 24, numeral 6)

26. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

27. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (abril 25, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 25 de abril 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

